

Media Inquiries:

(630) 221-7374
media@dupagehealth.org

**DuPage County
Board of Health**

Sam Tornatore, J.D.
President

Lanny Wilson, M.D.
Vice President

Robert Spadoni, J.D.
Secretary/Treasurer

Lori Bottoms

Melinda Finch

Janice Guider

Nadeem N. Hussain, M.D.

Uzma Muneer, D.O.

Lawrence J. Schouten, M.D.

James P. Weeks, D.D.S.

Karen Ayala, M.P.H.
Executive Director

08 de enero de 2021

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

El Departamento de Salud recuerda a los residentes que usen mascarillas y mantengan la distancia física

Condado de DuPage: a partir del lunes 4 de enero de 2021, la [reglamentación de emergencia por COVID-19](#) del gobernador Pritzker para continuar con los requisitos estatales de mascarillas y tamaño de reuniones en Illinois entró en vigencia para los siguientes 150 días. El COVID-19 puede ser transmitido por personas que no presentan síntomas y no saben que están infectadas. Por eso es importante que todos mantengan el distanciamiento físico (manteniéndose al menos a 6 pies de distancia de otras personas) y el uso de mascarillas en lugares públicos. El Departamento de Salud del Condado de DuPage (DCHD) recuerda a los residentes que continúen siguiendo estas medidas de salud pública para prevenir la propagación del COVID-19 en nuestras comunidades.

“Muchos de nosotros estamos llenos de esperanza a medida que avanza el lanzamiento de la vacuna y las personas se la colocan. Sin embargo, sigue siendo importante que continuemos respetando estas mitigaciones para mantenernos en la dirección correcta mientras trabajamos para garantizar que los siguientes grupos prioritarios y, en última instancia, todos los residentes del condado de DuPage estén vacunados”, indicó Karen Ayala, directora ejecutiva del Departamento de Salud del Condado de DuPage.

La reglamentación de emergencia establece que cualquier individuo que sea mayor de dos años y que pueda tolerar médicamente una cubierta facial (una mascarilla o una cubierta facial de tela) deberá cubrirse la nariz y la boca cuando esté en un lugar público y no pueda mantenerse en una distancia física de más de seis pies. Este requisito se aplica ya sea en un espacio interior, como una tienda, o en un espacio exterior.

Las medidas de salud pública siguen siendo fundamentales para prevenir la infección y la transmisión del virus. Los residentes deben continuar haciendo su parte para prevenir la propagación de COVID-19 en el condado de DuPage siguiendo las siguientes indicaciones:

**STAY SAFE -Más-
DUPAGE**



Established in 1945, DuPage County Health Department promotes physical and emotional health; prevents illness injury and disability; protects health from environmental risk factors, and strives to assure the provision of accessible, quality service.

-Página 2-

- Use un tapabocas siempre que esté afuera de su hogar o con personas que no sean de su familia.
- Mantener la distancia, permanecer a una distancia mínima de 6 pies de personas fuera de su hogar y evitar reuniones en persona.
- Lavarse las manos con frecuencia.
- Quédese en casa si presenta síntomas de la COVID-19 o si ha estado en contacto cercano con una persona contagiada con COVID-19, y consulte con su proveedor de atención médica para realizar una evaluación, una prueba médica y cuidados necesarios.

El Departamento de Salud está enfocado en asegurar que la vacuna esté disponible en tantos lugares como sea posible, a medida que el suministro de la vacuna aumenta y se hace más accesible. Para obtener información adicional sobre la planificación de la vacunación del condado de DuPage y las actualizaciones relacionadas, visite www.dupagehealth.org/covid19vaccine.

Puede encontrar información y recursos de COVID-19 del condado de DuPage en www.dupagehealth.org/covid19.

###